

TRANSCRIPCIÓN
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
Patronato, 26, Ramo 5

CARMEN MENA GARCIA

PARA FACILITAR SU LECTURA, HEMOS OPTADO POR UNA
TRANSCRIPCIÓN MODERNIZADA DEL DOCUMENTO.

Cristianísimo y muy poderoso
Príncipe, Rey, nuestro señor

En el mes de abril de quinientos y quince escribí a Vuestra Majestad una carta, y otras dos veces antes, haciendo saber a Vuestra Real Alteza las cosas que acá han sucedido desde que aquí llegó el gobernador Pedrarias de Ávila con la armada y asimismo suplicando a Vuestra Majestad mandase que viniese aquí una persona para que tomase información de todas las cosas que acá han sucedido hasta ahora, porque está de tal manera la tierra que cumple mucho a servicio de Vuestra Real Alteza poner remedio antes que se pierda todo, porque están ya las cosas en tal estado que el que las hubiere de tornar a poner en el estado en que solían estar le cumple no echarse a dormir ni descuidarse, porque adonde los caciques e indios estaban como ovejas, se han tornado como leones bravos, y han tomado tanto atrevimiento que otros tiempos solían salir a los caminos con presentes a los cristianos, y agora salen a los saltar, y los matan reciamente. Y esto ha sido a causa del mal tratamiento que los capitanes que han andado fuera en las entradas les han hecho y las muertes que han dado a muchos caciques e indios, sin haber causa ni razón para ello, y ansimismo los robos que les han hecho, porque no ha abastado tomarles las haciendas, sino los hijos y mujeres, chicos y grandes, de lo cual Dios Nuestro Señor ha sido muy deservido y Vuestra Alteza; y demás del deservicio, Vuestra Real Alteza ha perdido mucha cantidad de sus rentas, lo cual de antes estaba enhilado de tal manera que de aquí adelante se hubiera mucho provecho, porque en la tierra hay de qué, a Dios gracias. Y si al primer capitán que fue a entrar, que fue Juan de Ayora, le castigarán por los daños que hizo, que fueron muchos, en los caciques que estaban de paces, no hubieran tenido atrevimiento los capitanes que después han ido a entrar a cometer y hacer otros muy grandes excesos y daños que después han hecho por la tierra, matando muchos caciques e indios por les robar y trayéndoles las mujeres e hijos, y hacerles esclavos, sin haber causa legítima para ello, en muchas partes que los caciques están de paces y no han acometido cosa porque daño debiesen recibir, antes en muchas partes les han dado oro de presentes, y no contentos con esto, estando de paces los indios, les van a saltar las mujeres e hijos y a tomarles el oro que les queda. Porque de verdad certifico a Vuestra Majestad que ha acaecido en partes venir los caciques con oro de presentes y traer una vez ó dos ó tres oro a los capitanes y traerles de comer, y mandar por otra parte adonde tenían las mujeres y naborías y su oro y robárselo todo y sin ninguna conciencia herrarlos por esclavos. Y ha acaecido de traer en veces un cacique ocho mil de oro, y enviar el capitán por otra parte y tomarle otros tres mil pesos de oro y las mujeres e hijos y naborías, y hacerlos esclavos. Y todas estas cosas y otras muy graves se pasan sin castigo, por donde ha sido causa que ya no hay cacique ni indio de paces en toda la tierra, sino es el cacique de Careta, que está [...]cara, porque está cerca de aquí. Por manera, muy poderoso señor, que hubiera sido bien menester que Vuestra Majestad hubiera mandado proveer de una persona que hubiera tomado información de lo que acá ha pasado para que, sabiéndolo, Vuestra Real Alteza hubiera mandado proveer lo que cumplía a su servicio, porque, de verdad, muy poderoso señor, que si así dura, como va agora solamente un año, quedará la tierra tan asolada que después no sea posible tornarse a remediar aunque Vuestra Alteza mande gastar otros cuarenta mil pesos de oro, como se han gastado en estar armada en costas y sueldos y gastos hasta ahora, lo cual estaba bien excusado de se gastar según el poco fruto que, después que la armada vino, se ha habido.

estado de la
tierra

Juan de Ayora

de visitador

on mal gastados
el ducados de la

///[fol.33 v.]Y quiero hacer saber a Vuestra Majestad que para pagarse la costa que Vuestra Alteza acá tiene cada un año es menester que se haya quinto de sesenta mil pesos de oro, poco más o menos, y para traerse cada año sesenta mil pesos de oro a esta ciudad era menester darse otro mejor recaudo que se ha dado e da, y podrá Vuestra Real Alteza estar seguro que le enviarán de estas partes muy poco oro en tanto que la tierra se gobernare de la manera que agora, porque ha de saber Vuestra Majestad que hay muchos gobernadores acá, y cada uno procura de aprovechar a sus allegados, y vayan las cosas por do fueren, en lo cual debe Vuestra Real Alteza mandar proveer con tiempo. Y antes de ahora he escrito a Vuestra Alteza haciéndole saber que habría grande confusión si los oficiales de Vuestra Real Alteza entendían en las cosas de la gobernación, porque para las cosas de acá no conviene que haya muchos pareceres, especialmente siendo diferentes, porque, de verdad, si cada cosa de las que pasan hubiese de relatar se espantaría Vuestra Alteza, porque los unos dicen mal de los otros y los otros de los otros, y hay entre ellos muy poca constancia en lo que conviene, y de cada día hay mil mudanzas: los unos quieren mudar las cosas por una parte y los otros por otra: cada uno sigue por donde cree que mas interés le puede venir, y si el Obispo no se hubiera hallado en medio, crea Vuestra Real Alteza que hubiera habido muy mayores daños de los que hay, porque a la continua procura entre ellos en lo que toca al servicio de Vuestra Alteza se haga, porque, de verdad, demás de decirles lo que le parece y de les aconsejar, en el púlpito les reprende mil veces, y con todo no basta.

Quiero hacer saber a Vuestra Majestad que de cien hombres que se pagan de sueldo que cada uno procura de tomar los que más puede para sí, así el gobernador como los oficiales; si pagan ellos alguna gente no se sabe, porque hasta agora el primero alarde tenemos por ver qué se haya hecho; lo que se sabe que se paga es a ciertos trompetas y oficiales y algunos hombres para la guarda del gobernador, todo lo demás vemos que se consume entre ellos, y hay acá bien que decir dello y de otras muchas cosas, que cumple Vuestra Alteza mande proveer de remedio con tiempo antes que más se pierda la tierra.

Muy poderoso señor, lo que ha sucedido después que yo he escrito a V.M. es que de aquí se partió un capitán a la parte de las sierras de Urabá y entró por la tierra adentro veinte leguas con hasta ciento e veinte hombres, y matáronle los indios y ahogaronsele hasta cincuenta dellos, y los demás vinieron muy desbaratados y perdidos; trajeron hasta tres mil pesos de oro.

Fue otro capitán por el golfo de San Miguel y a la isla rica de las Perlas con hasta ochenta hombres, y mataron los indios los veinte y cinco dellos, y volvieron huyendo aquí; y en esta entrada sepa Vuestra Majestad que se hizo una crueldad la mayor que nunca se ha hecho entre alárabes ni cristianos ni otra ninguna generación, y fue que viniéndose ya de camino este capitán con los cristianos que le habían quedado traían hasta cien indios e indias, la mayor parte de mujeres y muchachos, y trayéndoles atados en cadenas, e hizo e mandó el capitán, que se dice Gaspar de Morales, es criado del gobernador, que a todos les cortasen las cabezas y les diesen

que el Rey ten-
drá poco pro-
vecho.

Muchos gobernadores
y cada uno
procura ayudar
a sus allega-
dos

disconformidad
entre los ministros

embolsan
el sueldo...
salvo al...

roto e ilegible

de estocadas, y así se hizo, que ningún indio ni india de los que traía escapó, ecepto los que traía el capitán y algunas indias que eran de la isla Rica de las Perlas; y pasado esto, viniéndose de camino, dieron en un cacique y todos cuantos indios allí pudieron tomar los mataron muy crudamente. Todo esto, muy poderoso señor, se pasa sin castigo de que ha sido causa, esto y otras muchas cosas que parecen a esto, de alzarse los indios y ponerse en lo que se ponen, y matan a cuantos cristianos pueden haber, así por los daños y crueldades que de los cristianos reciben, como por verles andar a mal recaudo.

roto e ilegible

Lo que a este capitán acaeció en la isla Rica es que como llegó con la gente que consigo llevaba dieron en la poblazón de los indios, y tomaron los que pudieron, y el cacique con alguna de su gente vino a manera de guerra, y se volvió y estuvo ciertos días que no vino a los cristianos, y en este tiempo le quemaron la mitad de las casas y el maíz que tenían dentro, y luego vino el cacique de paz y les dio quince ó diez y seis marcos de perlas y cuatro mil pesos de oro y les llevó a donde cogían las perlas y les hizo coger algunas perlas y quedó de paces; y con todo esto, desde que fue llegado aquí el capitán, dieron por esclavos a todos los indios e indias que traían de la isla Rica, sin ninguna conciencia.

Sepa Vuestra Majestad que se trajo de esta isla Rica una perla entre las otras, que pesaba diez tomines, muy perfecta, sin ninguna roza ni mácula, y de muy lindo color, lustre y hechura, que, en verdad,

la perla de peso de x tomines, muy perfecta

/// [fol. 34 r.] es joya que bien pertenecía para Vuestra Majestad, y más por ser de estas partes. Anduvo en el almoneda y rematose en mil e doscientos pesos de oro, y sacola un mercader, y luego la tornó [a] haber el gobernador. Los oficiales de Vuestra Real Alteza me parece que no la quisieron haber, porque decían que no tenían dineros; bien la pudieran sacar, si quisieran, sino que lo que acá tenemos creído es que se quieren hacer pago de sus salarios del oro que agora se ha de la tierra, porque si les hubieren de tomar cuenta, que antes Vuestra Alteza les hará alcanzar a ellos, que no que alcancen ellos a Vuestra Alteza, y esto verá Vuestra Real Alteza el tiempo andando, si algún oro se hubiere.

La hechura de la perla y su tamaño es ésta, el pezón della.



y está horadada por lo alto en

Es ido un capitán con ciento y cuarenta golfo de Urabá, y entró por el Caribana

hombres de aquella parte del para ir la vía del Zenú; no se ha

otra entrada

sabido más dél qué se ha hecho; ido han a ver la costa por donde entró con un bergantín dos ó tres veces, y están allá dos ó tres días, y vuélvense luego. Hago saber a Vuestra Real Majestad que esta fue una entrada bien fuera de razón y la causa es porque la gente iba muy flaca y eran los más dellos para muy poco, y demás desto porque les echaron de la parte del golfo y no les dejaron navío que les esperase en la costa para cuando volviesen; es tierra adonde han de salir,

que si algunos días esperan allí que no tengan en qué pasar escapan muy pocos dellos, si Dios no les remedia; muy mala esperanza se tiene dellos que volverán según está la tierra. Ha sido esta entrada como quien envía ganado a la carnicería. Nuestro Señor lo remedie como más sea servido.

otra entrada

Son idos otros dos capitanes a la costa de Veragua al Nombre de Dios para entrar por allí a las provincias de Coiba e Panamá a la Mar del Sur; mucho ha que se fueron, no se sabe dellos nada. Dios lo guíe. Sepa Vuestra Real Alteza que estos dos capitanes fueron enviados con la intención que Dios sabe, porque los enviaron después que vinieron las provisiones de Vuestra Real Majestad, en que me hace merced de la gobernación de aquellas provincias: ellos las dejarán tales cual Vuestra Alteza, placiendo a Dios, sabrá.

quejase que no
le guardan sus
provisiones

Muy poderoso señor: en el mes de junio de 1515 escribí a Vuestra Majestad haciendo saber cómo yo iba a las provincia del Dabaibe con doscientos hombres, y con voluntad de llegar, si Dios fuese servido, hasta donde hemos creído que está la mayor parte de la riqueza que hay en estas partes. Vuestra Real Alteza sabrá que yo salí de aquí con ciento y noventa hombres, y fui a la provincia del Dabaibe, y dimos en un pueblo de un principal, y huyeron, que fuimos sentidos, y tomamos ciertas personas; y de allí fuimos por tierra a la poblazón del cacique Dabaibe, y asimismo era alzado, y tomaronse allí ciertas personas, de que hubimos información de las minas que hay en la tierra adentro y de cómo Dabaibe había el oro y dicen de cierto que hay grandes minas hasta diez jornadas de allí la tierra adentro, y que todos los caciques lo cogen; no pude hacer venir al cacique a hablar conmigo, aunque estuve allí diez días y le envié llamar algunas veces.

1515

la entrada que
hizo en Dabaibe

Muy poderoso señor: la causa porque me volví es porque en toda la tierra de Dabaibe no hallamos de comer ni había para un mes a causa que ha habido mucha langosta y destruida toda la tierra; y si yo quisiera entrar la tierra adentro, había de dejar con los navíos sesenta ó setenta hombres para los guardar, y no tenían de comer ni de donde lo pudiesen haber en ninguna manera, que forzado los habían de desamparar para ir a buscar de comer ó venirse en ellos al Darién, y esto era lo más cierto, porque en toda aquella tierra no hay agora de comer cosa ninguna, la causa es porque hay mucha langosta y porque los indios están muy recelosos de los cristianos y labran poco porque no están de asiento con el miedo que tienen; y hizo mucho daño un capitán que llegó al Cuqueri [a] un cacique que es a dos jornadas del Dabaibe, y por esto estaban los de Dabaibe recelados y alzados.

Partimos de allí para ir el río grande arriba a buscar de comer para do dejásemos los navíos y de allí entrar la tierra adentro, yendo el río arriba; acordamos que ///[fol.34 v.] la mayor parte de la gente fuese a una provincia que se dice Ibebeiba, e yo que fuese el río arriba a tomar un pueblo de pescadores que estaba dos jornadas de allí, y fuimos nuestro camino el río arriba e iba allí Luis Carrillo en una canoa e yo iba en otra y otras dos canoas; íbamos por todos hasta

de guerra, y como los cristianos se sepan mal regir en estas canoas, especialmente los que ha poco que vinieron de Castilla, tuvieron tal manera los indios que nos dieron una refriega de sus armas [entre líneas: varas], que antes que nos pudiésemos remediar nos tenían heridos los treinta hombres, y a muchos dellos con cuatro y cinco heridas; a mí me hirieron en la cabeza tan mal que estuve en harto peligro, agora estoy sano, a Dios gracias; y la canoa en que yo iba nos la hicieron perder, porque nunca pudimos tomar tierra y fue nos forzado de la dejar; la en que iba Luis Carrillo y las otras dos pudieron tomar tierra y allí se defendieron. Plugo a Nuestro Señor que a Luis Carrillo le dieron una varada por los pechos, de que murió desde aquí llegó y otros dos hombres. Y acaecido esto, volvimos adonde quedaba la otra gente con harto trabajo, y hayámosla con mucha necesidad de bastimentos y sin ningún remedio de poderlos haber; y visto los pocos bastimentos que por toda la tierra había a causa de la langosta, acordamos de pasar, pudiera ser que la más de la gente no volviera acá de hambre.

Muy poderoso señor: aunque esto haya acaecido, no por eso se ha de perder la esperanza que de antes se ha tenido, porque agora tenemos más ciertas nuevas de la riqueza que en aquellas partes hay, que nunca se ha tenido, y de que haya mejor aparejo, así de provisión como de navíos, se podrá tornar a aquella tierra, placiendo a Dios. Y porque creo que escribirán a Vuestra Majestad alguna cosa sobre este caso de acá, suplico a Vuestra Real Majestad se le dé el crédito que es razón de dar adonde envidia y mala voluntad mora.

Muy poderoso señor: para que Vuestra Majestad no esté engañado, yo, como muy leal y muy verdadero servidor y persona que es obligado a su muy real servicio todos los días que viviere y los que de mí sucedieren, por las muy grandes mercedes que de Vuestra Majestad he recibido, y espero me hará otras muy mayores con salud y vida de Vuestra Real Alteza, por lo cual le beso sus muy leales pies y manos, le quiero desengañar y hacer saber, así de las cosas de la tierra, como de la persona y cosas del gobernador Pedrarias de Ávila, para que Vuestra Majestad mande proveer lo que más sea servido. En cuanto a la persona del gobernador, aunque es persona honrada, V.A. sabrá que él es muy viejo para estas partes y está muy doliente de gran enfermedad, que nunca ha estado un día bueno después que aquí vino; es hombre muy acelerado en demasía; es hombre que no le pena mucho, aunque se quede la mitad de la gente perdida en las entradas; nunca ha castigado los daños y muertes de hombres que se han hecho en las entradas, así de los caciques como de indios; ha dejado de castigar hurtos de oro y perlas que los capitanes han hurtado en las entradas muy claramente, y capitán ha habido que dio de lo que traía hurtado seiscientos pesos de oro y no se habló más en ello, y no se sabe la causa por qué; hanles dejado ir a Castilla a este capitán y a otros; públicamente se decían sus hurtos; vimos muchas veces que si algunas personas de la gente de los que con los capitanes se iban a las entradas se quejaban dellos, los asombraban de manera que otros no se quejaban ni osaban quejarse; en este caso de hurtar hay bien qué decir porque de verdad anda todo muy fuera de razón y sin concierto ninguno. Es persona que le place mucho ver discordia entre los unos y los

que quedó
herido

pedrarias viejo
doliente

otros; y si no la hay, él la pone, diciendo mal de los unos a los otros; esto tiene muy largamente por vicio; es hombre que metido en sus granjerías y codicia no se le acuerda si es gobernador, ni entiende en otra cosa, porque no se le da nada que se pierda todo el mundo ó que se gane, como si no fuese gobernador.

En las cosas de la gobernación y en el poblar de la tierra habría menester más consejo del que tiene, y si se lo dan, cree que es para lo engañar; a todos da muy poco crédito, si no es a alguna persona de quien él entiende algún interés; hase mostrado muchas veces muy odioso e riguroso contra los regidores porque le decían algunas cosas que cumplían al servicio de Vuestra Alteza y al bien común de la república, y asimismo contra cualquier persona que algo le contradice.

En las cosas de la hacienda de Vuestra Majestad por cierto él tiene muy poco ///[fol.35 r.] cuidado ni se le acuerda mucho della; es hombre en quién reina toda la envidia del mundo y codicia; pésale en gran manera si ve que hay amistad entre algunas personas de bien; plácele ver y oír consejas y parlas de los unos y de los otros; es hombre que muy ligeramente da crédito a las cosas del mal antes que a las del bien ni a las que le podrían aprovechar; es persona sin ningún regimiento y sin ninguna manera ni ingenio para las cosas de la gobernación; es hombre que claramente parece que tiene pospuesto atrás y en olvido todo el servicio de Vuestra Alteza y las cosas de su propia honra por solamente un peso de oro que se le siga de interés; y por no ser más prolijo, deo de hacer saber a Vuestra Real Alteza otras infinitas cosas que consisten en su mala condición y que no habían de caber en persona que tan gran cargo tiene y tanta y tan honrada gente ha de regir y administrar.

contraventor

Lo que a Vuestra Majestad suplico, porque yo no sea tenido en posesión de maldiciente, es que mande tomar información desto que yo digo de todas las personas que destas partes van, y verá Vuestra Alteza claramente ser verdad todo lo que tengo dicho.

En lo que toca a las cosas de la tierra, hago saber a Vuestra Majestad que es muy rica, como otras veces he escrito a Vuestra Real Alteza, y muy larga, y que por las grandes muestras que hemos visto se ha de tener por muy cierto, principalmente que mucha parte se ha visto por los ojos muy claramente. Y porque creo que el gobernador y oficiales de Vuestra Alteza habrán escrito otra cosa della, le hago saber a Vuestra Majestad que por encubrir su mal recaudo lo harán porque ha de estar Vuestra Real Alteza cierto y ha de creer sin duda ninguna que le han deservido en tanto grado y en tan gran manera que aunque ellos fueran extranjeros de los reinos de Castilla no lo pudieran hacer peor, aunque adrede lo quisieran hacer; por manera, muy poderoso señor, que aunque tuviesen muchas rentas todos ellos, no les bastaría para pagar lo que han destruido y consentido robar y destruir, porque de verdad han destruido a Vuestra Alteza la mejor gente de caciques e indios y de mejor conversación y domésticos que nunca en la isla Española y islas y tierra de las Indias se ha hallado y en la más hermosa tierra y más sana que se haya visto en estas partes; porque certifico en verdad a Vuestra Majestad que es la tierra nueva

[...] de la Mar del Sur

de la Mar del Sur la más hermosa y talentosa y sana que nunca se ha visto en las Indias, así en las islas como en la tierra firme, y porque lo he visto todo, lo podré certificar a Vuestra Alteza, y porque creo que conozco alguna [...]; y como ya he suplicado a Vuestra Majestad, suplico mande haber muy larga información de todo en la Casa de la Contratación de Sevilla o donde Vuestra Real Alteza más sea servido, de las personas que de acá van para se quitar de duda.

Nuestro Señor la vida y muy real estado de Vuestra Majestad prospere con acrecentamiento de muchos más reinos y señoríos. De Santa María de la Antigua, hoy martes, XVI de octubre de DXV años.

Beso los reales pies y
manos de Vuestra Majestad

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'V' and 'N' that are intertwined. The signature is written in a cursive style typical of the 16th century.

Vasco Núñez de Balboa, Adelantado